

Clasificados

DOMINGO

ELTIEMPO • 3 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emplazatorios De quien debe ser notificado personalmente (Artículo 318 del C.P.C., Artículo 108 del C.G.P o Artículo 293 del C.G.P)

Persona Emplazada	Juzgado	Demandante	Demandado	Objeto	Clase de proceso	Número de proceso
Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	Quinto Laboral del Circuito de Bogotá D.C.	Myriam Yolanda Castillo Diaz	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. y Colpensiones	Auto 21 de octubre de 2019	Ordinario Laboral	110013105005 2018-00298-00
Carlos Gonzalez Gonzalez y personas indeterminadas	Trenta y Siete (37) Civil Municipal de Bogotá	Reinel Salgado Cepina	Carlos Gonzalez Gonzalez	Auto de fecha veinte (20) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)	Verbal especial de pertenencia	110014003037-2019-00382-00
Daniela Sofia Montero Barraza, representada por Kiskey Montero Conde	25 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.	Emperatriz Barraza Contreras	Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.	Auto que vinculo de fecha 16 de agosto de 2019 y auto que ordena emplazamiento del 9 de octubre de 2019	Ordinario Laboral de Primera Instancia	110013105025 2017-00005-00
Leydis Johana Montero Zuluaga, representada por su progenitora Martha Liz Zuluaga Marimon	25 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.	Emperatriz Barraza Contreras	Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.	Auto que vinculo de fecha 16 de agosto de 2019 y auto que ordena emplazamiento del 9 de octubre de 2019	Ordinario laboral de primera instancia	110013105025 2017-00005-00
Los Agravados, entre ellos la Señorita Diana Marcela Lopez Arias, declaran el aceptar o repudiar la asignación que se le hubiere referido en la Sucesion intestada de la causante Maria Teresa Lopez de Alvarado	Promiscuo Municipal de Cachoipay, Cundinamarca	Francy Stella Lopez Lopez	Herederos de la sucesion intestada, causante Maria Teresa Lopez Alvarado	Art. 492 C.G.P. Requerimiento a herederos para ejercer el derecho de opcion. Para los fines del Artículo 1289 del C.C., se notifica del auto de fecha del 6 de marzo de 2018, mediante el cual el Despacho declara abierto y radicado el proceso de Sucesion Intestada de la señora Maria Teresa Lopez Alvarado	Sucesion Intestada	Radicado: 2018-80001700
Personas indeterminadas que tengan interes sobre el bien apartamento 201 del ESPIRO PAOLA, ubicado en la calle 77 No. 388-74 de la ciudad de Barranquilla, de Matrícula Inmobiliaria No. 040-197117, del cual se pretende su reivindicación por la demandante Ana Lucia Orozco Uribe, de acuerdo con lo previsto en los Artículos 293 y 108 del Código General del Proceso.	Primer Civil Municipal de Oradidad de Barranquilla	Ana Lucia Orozco Uribe, identificada con la c.c. No. 32.421.528	Nadia Andrielle Arana Rocha y contra personas indeterminadas	Notificar auto admisorio demanda de 24 de octubre de 2019	Verbal Reivindicatorio	Radicacon expediente: 2019-00643
Jose Eliecer Villa Villa, c.c. 7.512.982	Septimo Civil Municipal de Armenia, Quindío	Carlos Alberto Gomez Buendia, representante legal de Fagogap S.A.S., Nit. 900.298.551-0, Julian Buendia Vasquez, c.c. 7.529.842	Maria Albrina Gonzalez de Gallego, c.c. 24.455.908, Jose Abigail Miese Arenales, c.c. 1.244.760, Jose Eliecer Villa Villa, c.c. 7.512.982, Gladys Amparo Marin Villa, c.c. 41.920.446, Alvaro Varon Sanchez, c.c. 7.530.755, Jairo Villa, c.c. 7.517.365	Auto a notificar, auto que admite la demanda, fecha de la providencia 06 de febrero de dos mil diecinueve (2019), Artículo 108 del Código General del Proceso	Verbal, Sumario Reivindicatorio	Radicado: 630014003007-208-01029-00
Herederos indeterminados del causante Jose Lubian Duque Jimenez, que comparezcan al despacho a recibir notificación personal del presente asunto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87 del C.G.P. Se previene al emplazado que si no comparece en oportunidad se nombrará un curador ad litem	Sexto Civil Municipal de Armenia, Quindío	Conjunto Residencial Campesino Remanso El Eden, Nit. 900.109.431-6	Esteban Duque Villegas, Santiago Duque Villegas, Sebastian Duque Villegas, Nicolas Duque Villegas, Jonathan Duque Grisales	Auto a notificar: Auto que libra mandamiento de pago, fecha de la providencia 22 de octubre de 2019. Art. 108 del C.G.P.	Ejecutivo Singular	Radicado: 630014003006-2019-00542-00
Emplaza a todas las personas que tengan créditos con títulos de ejecución contra el comun ejecutado, para que comparezcan a hacerlos valer mediante acumulación de sus demandas, dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del emplazamiento, se previene al emplazado que si no comparece en oportunidad se nombrará un curador ad litem	Tercero Civil Municipal de Armenia, Quindío	Jose Norbey Grillo Perez, c.c. 2.686.157	Herman Henao, c.c. 7.533.556	Auto a notificar: Auto que decreta la acumulación de procesos ejecutivos, fecha de la providencia: 10 de octubre de 2019, Art. 108 del C.G.P.	Ejecutivo Singular	Radicado: 201800064 (Acumulado demanda 201700074)
Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	Trenta y Uno Laboral del Circuito de Bogotá	Maria del Pilar Martinez Cubillos	Porvenir S.A. y otros	Auto de fecha 15 de octubre de 2019	Ordinario Laboral	110013105031 2019-00337-00
Herederos Indeterminados de la causante Alicia Acevedo Acevedo, identificada con la cédula de ciudadanía numero 24.486.582 para que comparezcan al despacho a recibir notificación personal del presente asunto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87 del C.G.P.	Sexto Civil Municipal de Armenia, Quindío	Conjunto Residencial Privilegio Unidad 2, Nit. 800.012.118-4	Jairo de Jesus Acevedo, identificado con cédula de ciudadanía numero 7.500.175, Maria Rubilvia Acevedo, Maria Alejandra Acevedo, Cesar Augusto Torres, Maria del Socorro Torres, Elizabeth Torres Acevedo, todos los anteriores actuando en calidad de herederos determinados de Alicia Acevedo Acevedo, c.c. 24.486.582	Auto a notificar: Libra mandamiento de pago, ordena emplazamiento de los herederos indeterminados de la causante Alicia Acevedo Acevedo, fecha de la providencia: 09 de agosto de dos mil dieciocho (2018), 06 de agosto de dos mil diecinueve (2019), Artículo 108 del Código General del Proceso	Ejecutivo Singular	Radicado: 630014003006-2018-00536-00
Maria Lucero Muñoz	12 Administrativo de Oradidad del Circuito de Tunja	Yimari Fabricio Agudelo Huelfano	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional "CASUR"	Fecha del Auto: 25/10/2019	Nulidad y restablecimiento del derecho	2016-033
Luz Stella Guayazan Ramos, c.c. 20.481.405	Promiscuo de Familia del Circuito de Guaduas, Cundinamarca	Macedonio Bejarano, c.c. 212.953	Luz Stella Guayazan Ramos, c.c. 20.481.405	Fecha auto: octubre 4/2019	Divorcio Matrimonio Catolico	Radicacon: 253203184001-2019-00071-00
Yolanda María Bernal, c.c. 80443666	1 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha	Banco Agrario de Colombia S.A.	Pineda Martinez Henry	Fecha de(los) auto(s) a notificar: 27/02/2019 y 25/04/2019	Ejecutivo	Radicacon del expediente: 201900081
Yolanda María Bernal, c.c. 1059741890	2 Civil Municipal de Fusagasuga, Tr 16 11-85, Palacio de Justicia	Banco Agrario de Colombia S.A.	Pinzon Pedraza Andrea Liliana	Fecha de auto a notificar: 6 de diciembre de 2018	Ejecutivo	Radicacon del expediente: 201900788
Luis Enrique Jimenez Martinez, c.c. 3217607	Promiscuo Municipal de Ubalá	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luis Enrique Jimenez Martinez	Fecha de auto a notificar: 6 de junio 2019	Ejecutivo	Radicacon del expediente: 201900326
Hortua Lozano Felix Andres, c.c. 3063522	Promiscuo Municipal de Jenaiten	Banco Agrario de Colombia S.A.	Hortua Lozano Felix Andres	Fecha de auto a notificar: 12 de septiembre de 2018	Ejecutivo	Radicacon del expediente: 201900092
Martín Linares María Beatriz, c.c. 20586153	Promiscuo Municipal de Gacheta	Banco Agrario de Colombia S.A.	Martín Linares María Beatriz	Fecha de auto a notificar: 19 de marzo 2019	Ejecutivo	Radicacon del expediente: 201900337
Romero Pardo Edgar Ibeico, c.c. 79185079	Promiscuo Municipal de Chipaque, Tr 2 5-09	Banco Agrario de Colombia S.A.	Romero Pardo Edgar Ibeico	Fecha de auto a notificar: 12 de abril 2019	Ejecutivo	Radicacon del expediente: 201900039
Hernandez Sandra Marina, c.c. 1074158616	Promiscuo Municipal de Chipaque, Tr 2 5-09	Banco Agrario de Colombia S.A.	Hernandez Sandra Marina	Fecha de auto a notificar: 29 de enero 2019	Ejecutivo	Radicacon del expediente: 201900159
Marín Nieto Plinio, c.c. 1075877768	Promiscuo Municipal de Sopo, calle 4 No. 3-23, Of. 205	Banco Agrario de Colombia S.A.	Marín Nieto Plinio	Fecha de auto a notificar: 3 de abril 2019	Ejecutivo	Radicacon del expediente: 201900096
Rodriguez Rodriguez Jose Harley, c.c. 80386140	Promiscuo Municipal de Vota, Cl 20 11-42, Palacio Municipal, P 1	Banco Agrario de Colombia S.A.	Rodriguez Rodriguez Jose Harley	Fecha de auto a notificar: 4 de febrero 2019	Ejecutivo	Radicacon del Expediente: 201900015
Gomez Orozco Ricardo, c.c. 1069712409	2 Civil Municipal de Fusagasuga, Tr 16 11-85, Palacio de Justicia	Banco Agrario de Colombia S.A.	Gomez Orozco Ricardo	Fecha de auto a notificar: 24 de enero 2019	Ejecutivo	Radicacon del expediente: 201800630
Ballesteros Cortes William Hernando, c.c. 1075629147	Promiscuo Municipal de Vota, Alcaldía Municipal, piso 1	Banco Agrario de Colombia S.A.	Ballesteros Cortes William Hernando	Fecha de auto a notificar: 29 de abril de 2019	Ejecutivo	Radicacon del expediente: 201900085
Ricardo Ernesto Bernal Salazar, c.c. No. 79.504.804	19 de Familia de Bogotá	Hubia Maitza Cornea Ruiz	Ricardo Ernesto Bernal Salazar	Fecha de auto admisorio 12 de septiembre de 2017, fecha de auto que ordena emplazamiento 18 de septiembre de 2019	Impugnacion e investigacion de paternidad	Radicacon del expediente: 2017-790
Personas indeterminadas	Septimo Municipal de Oradidad de Bogotá	Nelson Rodrigo Amaya Zorro	Cindy Caterine Amaya Galan, Lozeth Amaya Galan	Fecha providencia: 4 de junio de 2019	Sucesion de Rodrigo Armerio Amaya Maldonado	2019-00580
Servicio Aereo del Vaupes "SELVA LTDA." Nit. No. 892.001.612-9, Margarita María Posada Jimenez, c.c. No. 43.961.593, Maribel Diana Posada, c.c. 80.088.644, Lidy Ger-	Diecisiete Laboral del Circuito de Bogotá	Juan Camilo Pulgarin Hernandez	Servicio Aereo del Vaupes "SELVA LTDA."	Auto admisorio del 31 de mayo de 2019, Emplazamiento Art. 108 del C.G.P.	Ordinario Laboral	110013105016 2017-00000

Señor

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN

E. S. D.

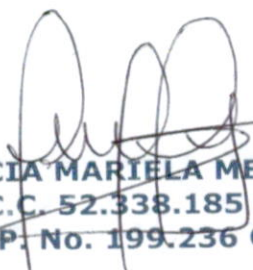
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADOS: HORTUA LOZANO FELIX ANDRES
PROCESO No. : 201800092

NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.338.185 de Bogotá, abogada titulada y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 199.236 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en el presente proceso como apoderada de la parte actora, por medio del presente escrito allego la publicación del periódico el Tiempo dando cumplimiento al emplazamiento del demandado.

publicacion realizada 03/11/2019 periodico EL TIEMPO

Solicito tener en cuenta los términos correspondientes para la designación del curador y la inclusión en la lista de personas emplazadas, conforme lo ordenado en el C.G.P.

Del Señor Juez,


NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO
C.C. 52.338.185 de Bogotá
T.P. No. 199.236 C.S. de la J.

Republica De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
de Jerusalem Cundinamarca
CORRESPONDENCIA

Recibido hoy. 08 NOV 2019
Hora: 11:20 a.m.
Quien Recibe: P/s El Juez de su signataria
Folios: Trece.